

ACTIVIDADES JUVENILES

CAMPAMENTOS, CAMPUX E INTERCAMBIOS

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quién puede participar?

Campamentos: jóvenes con vecindad administrativa en Extremadura con edades comprendidas entre 13 y 15 años.

Campux: jóvenes con vecindad administrativa en Extremadura con edades comprendidas entre 16 y 17 años.

Intercambios: jóvenes con vecindad administrativa en Extremadura con edades comprendidas entre 12 y 17 años.

¿Qué otros requisitos debo cumplir?

Existen requisitos adicionales en caso de solicitar bonificación o exención del pago del precio público.

Si vas a solicitar una bonificación del 10% por ser titular del Carné Joven Europeo debes tener dicho documento en vigor en el momento de realizar la solicitud.

Si vas a solicitar una bonificación del 40% o 60% deberás cumplir los requisitos que se especifican en las [bases de participación](#).

Debes tener en cuenta que las bonificaciones 40%, 60% o la exención del precio público se otorgarán únicamente a un 10% del total de plazas ofertadas para cada actividad.

¿Dónde se llevan a cabo todas las actividades juveniles de Verano IJEX 2025?

Los campamentos y campux tienen lugar en Extremadura, concretamente en las localidades de Baños de Montemayor y Valencia de Alcántara.

Los Intercambios se desarrollarán en otras comunidades autónomas: Cantabria, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Galicia y La Rioja.

¿Qué temáticas abarcan las actividades juveniles?

Puedes elegir entre varias temáticas: circo, parkour, multiaventura, deportes acuáticos, ciencia, robótica, naturaleza, etc.

¿Cuándo se desarrollan las actividades juveniles?

Todas las actividades juveniles tendrán lugar durante los meses de julio y agosto.

¿Cuál es la cuota de participación?

La cuota para participar en actividades juveniles varía en función del número de días de cada actividad. También puede variar cuando los/as participantes tengan derecho a bonificación o exención del pago del precio público.

¿Qué incluye la cuota de participación?

La cuota de participación se destina a cubrir todos los gastos de alimentación, alojamiento, actividades culturales, actividades deportivas y seguro de accidentes.

Adicionalmente, en el caso de Intercambios que se realizan en otras Comunidades Autónomas, se incluye también el transporte de ida y vuelta desde las localidades de Badajoz, Mérida y Cáceres.

¿Qué NO incluye la cuota de participación?

La cuota de participación no incluye el transporte de ida y vuelta para los/as participantes de campamentos y campux. Éstos/as tendrán que organizar por su propia cuenta el viaje hasta la instalación donde se realiza la actividad y de regreso al domicilio habitual.

¿Qué documentos necesito llevar cuando me incorpore a la actividad?

- ✓ Documento de identidad (DNI/NIE)
- ✓ Tarjeta Sanitaria
- ✓ Pauta e instrucciones para cualquier tratamiento médico que se deba suministrar durante la actividad
- ✓ Si la actividad incluye una visita a Portugal: Permiso de viaje fuera del territorio nacional para menores. Este documento debe tramitarse en dependencias de la Policía Nacional o Guardia Civil. Más información: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/dni/autorizacion-para-viaje-de-menores-al-extranjero/>

¿Necesito un seguro?

No. La empresa encargada de llevar a cabo la actividad contratará un seguro de accidentes y responsabilidad civil que dará cobertura a todos/as los/as participantes.

¿Cuándo y cómo debo realizar la solicitud?

El plazo para realizar la solicitud será de 7 días naturales contados a partir del día **28 de abril a las 10:00h hasta el 5 de mayo a las 10:00h**.

La solicitud se realizará a través de la siguiente dirección de internet:

<https://campamentos.juntaex.es/verano/content/index.xhtmll>

¿Puedo realizar más de una solicitud?

Sólo se podrá presentar una única solicitud por participante y podrá optar a una única actividad de las ofrecidas para el rango de edad en que se encuentre. En caso de presentar varias solicitudes, se tendrá en cuenta la última, de conformidad con el orden otorgado por el sistema informático de recepción de solicitudes.

¿Qué ocurre una vez que envío mi solicitud?

Al enviar tu solicitud, recibirás por correo electrónico un recibo de confirmación con la fecha y hora a la que se presentó.

Una vez cerrado el plazo de solicitudes, se publicará un listado ordenado correlativamente con un número específico para el sorteo en función de la fecha y hora de su entrada en el sistema informático. Se dará un plazo de 2 días hábiles para presentar reclamaciones.

Tras revisar las posibles reclamaciones, se publicará en la web del IJEX (<https://juventudextremadura.juntaex.es/web/verano-ijex-2025>) el listado definitivo, la fecha y el enlace para asistir al sorteo, que será retransmitido por medios electrónicos.

El sorteo consistirá en la extracción de un número aleatorio, a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes para la asignación de las plazas ofertadas. Después del sorteo, los listados con los/as participantes preseleccionados/as y reservas se publicarán en la página web del IJEX.

Aquellos/as solicitantes que resulten preseleccionados/as recibirán un correo electrónico donde se les requerirá la documentación necesaria para iniciar el proceso de adjudicación definitiva de la plaza.

¿Qué documentación tendré que aportar para que se tramite mi solicitud de plaza?

El Instituto de la Juventud de Extremadura enviará un correo electrónico solicitando la documentación necesaria en función de lo que se haya solicitado.

Documentación necesaria en todos los casos:

a) **Certificado de empadronamiento del participante preseleccionado/a** que acredite la residencia en Extremadura. O en caso de residentes en el exterior, el certificado acreditativo de la condición de extremeño en el exterior, previsto en el Decreto 126/2021, de 17 de noviembre, por el que se regula la expedición de certificados de personas extremeñas retornadas y personas extremeñas en el exterior.

b) **Documento de identidad (DNI/NIE) del participante preseleccionado/a**, en caso de poseerlo.

Documentación necesaria, y complementaria a la anterior, en caso de solicitar exención/bonificación:

a) **Carné Joven Europeo**, en caso de no autorizar su comprobación de oficio por parte del Instituto de la Juventud de Extremadura.

b) **Certificado de Renta**. Este certificado debe solicitarse en la Agencia Tributaria de manera presencial o telemática.

c) **Certificado de convivencia**. Este certificado debe solicitarse en el ayuntamiento de manera presencial o telemática.

d) **Certificación del Servicio Público de Empleo** de encontrarse el tutor o tutores en situación de desempleo por tiempo superior a un año a la fecha de la solicitud, a efectos de solicitar la exención.

Documentación necesaria, y complementaria a la anterior, en caso de indicar en su solicitud que el/la participante padece alguna enfermedad, alergia, intolerancias, o necesita alguna dieta especial:

a) Informe médico que acredite las circunstancias indicadas.

¿Qué debo hacer si me seleccionan para la actividad solicitada?

Una vez que hayas remitido la documentación necesaria y se compruebe que reúnes los requisitos para participar, recibirás un correo electrónico del Instituto de la Juventud de Extremadura con las instrucciones para realizar el pago.

No debes hacer ningún pago antes de recibir el correo con dichas instrucciones.

¿Qué puedo hacer si NO me seleccionan para la actividad solicitada?

Si no resultas seleccionado/a, te incluiremos en una bolsa con todas las solicitudes que no hubieran obtenido plaza. A las personas que estén en dicha bolsa se les ofrecerá, en su caso, y por el orden resultante del sorteo público, las plazas que resulten vacantes y que se correspondan con su edad.

¿Puedo cancelar mi participación en una actividad juvenil?

Sí. Puedes cancelar tu participación, comunicándolo con la suficiente antelación.

Tendrás derecho a una devolución de la cuota siempre y cuando exista un motivo justificado.

¿Qué puedo hacer si la organización cancela la actividad juvenil?

En caso de suspensión de actividad por parte de la organización, se devolverá la cuota de participación de oficio.

¿Dónde puedo solicitar más información?

Puedes llamar al Teléfono Joven **900 500 800** o enviar un correo electrónico a **cverano@juntaex.es**